

✦ *Comisión de Operaciones*

Objetivo:

Garantizar la ejecución de las acciones de preparación alerta y respuesta a partir de la operación conjunta de las instituciones y organizaciones ante un evento que genere efectos adversos.

Esta Comisión esta constituida por 12 diferentes sectores que se detallan a continuación, además le dan soporte necesario para poder operativizar todas las acciones de respuesta ante un evento adverso.

Sector de Saneamiento Ambiental

Objetivo:

Proporcionar las condiciones necesarias de salubridad para disminuir la incidencia de enfermedades.

Funciones de coordinación:

Antes:

- Elaborar diagnóstico en Salud y saneamiento ambiental del municipio.
- Coordinar esfuerzos con las demás sectores del Comité de Emergencia Municipal.
- Establecer vínculos de coordinación con instituciones de apoyo en Salud y Saneamiento Ambiental.
- Mantener un monitoreo permanente en todo el municipio, para evitar brotes de epidemias o enfermedades infecto contagiosas.
- Mantener campañas de sensibilización en Salud y Saneamiento Ambiental.

- Establecer zonas para la instalación de hospitales móviles en caso de emergencia o control de epidemias.
- Establecer una Bodega, para almacenar y recolectar medicamentos e instrumentos para el montaje de centros de atención provisional.
- Mantener contacto y capacitar a los Comités de Salud de las comunidades organizadas, u organizar estas comisiones en aquellas que no exista.
- Informar al Comité de todas las acciones realizadas y por realizar en el área de Salud y saneamiento Ambiental.

Durante:

- Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Establecer los puestos de atención sanitaria para las personas afectadas.
- Coordinar el traslado de los lesionados de gravedad hacia los hospitales más cercanos.
- Llevar registros de los casos atendidos en dichos puestos.
- Informar al Sub. Coordinador de los efectos generados a la población y necesidades en Salud.
- Mantener monitoreo en las zonas de albergues, para controlar las condiciones sanitarias de los alojados.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y las pendientes de realizar, y enviarla al Sub. Coordinador.
- Mantener el monitoreo en los albergues y las zonas afectadas, para minimizar los riesgos sanitarios.
- Establecer las condiciones sanitarias, para el retorno de las familias a sus hogares.
- Revisión y reestructuración del plan de trabajo establecido.

Sector de Prevención y Control de Incendios

Objetivo:

Capacitar, orientar y determinar las acciones de prevención y control de incendios.

Funciones de coordinación:

Antes:

- Elaborar un diagnóstico de las áreas con mayor probabilidad de incendios.
- Ubicar equipo básico contra incendios en aquellas zonas con mayor probabilidad de ocurrencia.
- Establecer la ubicación y señalización de los equipos contra incendios, así como las rutas de escape.
- Establecer mecanismos de Alerta temprana, con el objeto monitorear las zonas con mayor riesgo de incendio, para alertar a las personas de las localidades.
- Realizar simulacros en el área, para garantizar el accionar efectivo en casos reales.
- Realizar campañas orientadas a la prevención y control de incendios.
- Coordinar esfuerzos con las demás sectores del Comité de Emergencia Municipal.
- Establecer vínculos de coordinación con instituciones encargadas en el área tales como el cuerpo de bomberos nacionales.
- Establecer capacidades en el área, a los miembros del sector de prevención y extinción de incendios, a través de las instituciones especializadas en control de incendios.
- Informar al Comité, a través del Sub. Coordinador, de todas las acciones realizadas y por realizar en su área.

Durante:

- Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Ejecutar la respuesta acorde a lo planificado.
- Monitorear las zonas afectadas para prevenir los conatos de incendios.
- Sensibilizar a las personas en relación a la prevención de incendios.
- Colaborar en la búsqueda y rescate de las personas afectadas.
- Informar al Sub. coordinador de las acciones realizadas y por realizar.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y las pendientes de realizar, y enviarla al Sub. Coordinador.
- Mantener el monitoreo de los sistemas de alerta temprana instalados.
- Fortalecer las debilidades identificadas en la respuesta.
- Sensibilizar a las personas en el área de la prevención y control de incendios.